

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/7
30 de enero de 2001

(01-0482)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor Se indicarán el nombre y la dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bienes en general
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución SDCC N° 224/2000 (2 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Establécense requisitos para la publicidad de bienes o servicios, tales como la obligatoriedad de incluir en el etiquetado marca, modelo, tipo o medida, país de origen, etc.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: El propósito de las prescripciones citadas es el de ofrecer a los consumidores información detallada acerca de los bienes y servicios cuyo precio se publicita.
8.	Documentos pertinentes: Resolución SCIM N° 434/94
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: 90 días a partir del 18 de octubre de 2000
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones:
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J. A. Roca 651, piso 4º, sector 22 (1322), Buenos Aires Teléfono: (54 11) 4349 4037 Fax: (54 11) 4349 4038 Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar